



PREMIOS FORO TURISMO IBIZA

1. OBJETO

La Asociación Santa Eulària Empresarial, en colaboración con el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en el marco del IX Foro Turismo Ibiza, organizan la segunda edición de los Premios Foro Turismo Ibiza.

El premio tiene como principal objetivo el de reconocer a aquellas personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, iniciativas, proyectos o eventos que, con su actuación o celebración, hayan contribuido a la mejora del sector turístico de Ibiza.

La distinción se realizará a través de cuatro galardones que permitirán difundir las buenas prácticas del sector, contribuyendo así a reforzar la imagen, posicionamiento, calidad, innovación y poder tractor del destino.

El galardón se celebra de forma anual, coincidiendo con la celebración del Foro Turismo Ibiza.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas se podrán presentar a título propio o en nombre de un tercero. Así mismo, también se podrán presentar a título póstumo. Podrán ser formuladas por administraciones públicas, personas físicas o jurídicas, asociaciones, escuelas universitarias y medios de comunicación. Cada proponente podrá presentar tantas candidaturas como desee.

Los galardones son a título honorífico y no comportan dotación económica.

2.1. **Ámbito de actuación de los aspirantes**

Los galardones se circunscribirán exclusivamente a proyectos, personas físicas o jurídicas e iniciativas que se desarrollen en la isla de Ibiza.

2.2. **Plazo de presentación**

El plazo de presentación dará comienzo a la publicación de las presentes bases y finalizará el 10 de noviembre a las 24.00 h.

Santa Eulària Empresarial

Ed. Club Náutico, Puerto Deportivo

07840, Santa Eulària des Riu (Ibiza)

info@santaeulariaempresarial.com – (+34) 971 330 555)



2.3. Documentación a presentar

- o Anexo I: modelo de presentación de candidatura
- o Memoria descriptiva del proyecto. Ésta, deberá incluir, al menos, los datos que se especifican a continuación:
- o Nombre de la persona física o jurídica que presenta la candidatura
- o Nombre del proyecto, iniciativa, persona física o jurídica o evento que se propone
- o Categoría del premio al que se opta
- o Si la candidatura se presentara a título póstumo, se deberá mencionar
- o Motivación de la propuesta
- o DNI o CIF de la persona física o jurídica que presenta el proyecto

Aquellas candidaturas que se presenten fuera de plazo serán desestimadas. En el caso de que una candidatura no presentara toda la documentación e información requerida, la comisión evaluadora requerirá la subsanación de errores y otorgará el plazo de tres días hábiles para resolverlos. En caso de que no fuera presentada en este plazo, se desestimará.

2.4. Lugar de presentación

Las candidaturas deberán presentarse mediante el Anexo I de modelo normalizado de presentación de candidatura, la memoria descriptiva del proyecto y el DNI o CIF de la persona física o jurídica a través de la dirección de correo electrónico: info@santaeulariaempresarial.com.

3. CATEGORÍAS DE PREMIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios Foro Turismo Ibiza se reconocen a través de tres galardones:

- o **Mejor proyecto turístico del año.** Distingue a aquellos proyectos o eventos que, siendo desarrollados por personas físicas, jurídicas u organizaciones, hayan contribuido

Santa Eulària Empresarial

Ed. Club Náutico, Puerto Deportivo

07840, Santa Eulària des Riu (Ibiza)

info@santaeulariaempresarial.com – (+34) 971 330 555)

substantialmente a la mejora del sector turístico de Ibiza, incrementando su oferta turística, su imagen y su posicionamiento a nivel nacional e internacional.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- A) Impacto para el sector turístico de Ibiza
 - B) Singularidad e innovación del proyecto
 - C) Actuaciones que contribuyen a la preservación del medio ambiente, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático
 - D) Producto al que se vincula el proyecto o evento. Se valorarán especialmente aquellos que fomenten el producto cultural, patrimonial, deportivo, familiar, gastronómico y MICE
 - E) Período de celebración o período óptimo de consumo. Se valorarán especialmente, si procede, aquellas iniciativas que se lleven a cabo o que su consumo óptimo sea en los meses comprendidos entre octubre y mayo.
- **Mejor trayectoria en pro del turismo.** Reconoce a aquellos proyectos, personas físicas o jurídicas o eventos que hayan sido pioneros y brillantes en la potenciación, desarrollo y posicionamiento de Ibiza como destino turístico.

Se tomarán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- A) Impacto para el sector turístico de Ibiza. Deberá haber contribuido de forma clara al desarrollo y posicionamiento de Ibiza como destino turístico
 - B) Singularidad e innovación del producto y/o servicio ofrecido
 - C) Contribución a la preservación del medio ambiente, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático
 - D) Antigüedad del proyecto o de la persona física, jurídica o evento
- **Mejor profesional del turismo.** Premia a aquellos profesionales del sector que, habiendo cursado y finalizado estudios de diplomatura, licenciatura o grado, destaquen por su trayectoria profesional y/o empresarial en la isla.

Se tomarán en consideración los siguientes criterios de evaluación:



- A) Trayectoria profesional y/o empresarial
- B) Expediente, formación académica e idiomas
- C) Capacidad de trabajo en equipo
- D) Capacidad de toma de decisiones
- E) Habilidades en comunicación

4. COMISIÓN EVALUADORA Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

La comisión evaluadora de los II Premios Foro Turismo Ibiza, estará compuesta por la Junta Directiva de Santa Eulària Empresarial. Adicionalmente, a propuesta del presidente o de la propia Junta Directiva se podrá designar a terceras personas físicas o jurídicas que fueran necesarias por la naturaleza de las candidaturas presentadas. En caso de empate, el voto del presidente o de la persona en quién este delegue, tendrá carácter cualificado.

Para la adopción de los acuerdos será necesario el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Todos los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a voz y voto. Todos los miembros de la comisión podrán delegar sus derechos de voz y voto en otros miembros. Para ello, deberán notificar la delegación a la comisión mediante correo electrónico a: info@santaeulariaempresarial.com.

Si de dieran circunstancias excepcionales que así lo justificaran, el presidente podrá proponer directamente a un candidato de cualquier galardón. En este caso, la propuesta irá acompañada de un informe que justifique la motivación del premio y los méritos. La propuesta deberá ser deliberada por la comisión evaluadora.

La comisión evaluadora estará legitimada para declarar desiertos la totalidad o algunos de los premios reseñados si las circunstancias así lo aconsejaran. Por ejemplo, si ninguna de las candidaturas presentadas reúne los méritos suficientes para ser galardonada.

Santa Eulària Empresarial

Ed. Club Náutico, Puerto Deportivo

07840, Santa Eulària des Riu (Ibiza)

info@santaeulariaempresarial.com – (+34) 971 330 555)



5. FALLO DE LOS PREMIOS

El fallo de los II Premios Foro Turismo Ibiza se dará a conocer en el marco de la celebración del Foro Turismo Ibiza. Así mismo, se dará a conocer a través de todos los canales *on* y *offline* de Santa Eulària Empresarial y del Ajuntament de Santa Eulària des Riu. Adicionalmente, con el único objetivo de convocar a los premiados al evento, se notificará en primera instancia a la persona física o jurídica que haya presentado a la candidatura y, en segunda instancia, al galardonado.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Santa Eulària Empresarial, por cualquier causa sobrevenida, podrá modificar cualquier punto de las presentes bases.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD

Con el mero hecho de participar de la convocatoria, la persona física, jurídica, asociación, administración pública o cualquier otra entidad de derecho público o privado, acepta las presentes bases.

La Comisión Evaluadora se compromete a guardar confidencialidad de todos los documentos presentados que serán utilizados a único fin de estudiar las candidaturas. No obstante, se darán a conocer datos básicos para la difusión natural del evento, tales como el nombre del proyecto, galardonado y presentador y la motivación que ha llevado a otorgar el reconocimiento.

Los galardonados podrán hacer uso de la distinción con fines publicitarios.

Santa Eulària Empresarial

Ed. Club Náutico, Puerto Deportivo

07840, Santa Eulària des Riu (Ibiza)

info@santaeulariaempresarial.com – (+34) 971 330 555)